



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE OÑORO (SALAMANCA)

INFORMACIÓN pública relativa al Documento de Avance y Documento Inicial Estratégico de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Fuentes de Oñoro (Salamanca). Expte.: 419/2018.

Por Providencia de Alcaldía de fecha 12 de noviembre de 2018, y en cumplimiento del artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y de los artículos 154.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, con el siguiente contenido:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro (Salamanca).
- 2.– *Fecha del acuerdo o disposición:* 12 de noviembre de 2018.
- 3.– *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Documento de Avance y del Documento Inicial Estratégico de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Fuentes de Oñoro (Salamanca).
- 4.– *Ámbito de aplicación:* Fuentes de Oñoro (Salamanca).
- 5.– *Identidad del Promotor:* Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro (Salamanca).
- 6.– *Duración del período de información pública:* Plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León o en el Diario Provincial de la Gaceta de Salamanca.
- 7.– *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro (Salamanca), Plaza España, 1, 37480 Fuentes de Oñoro, de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes (excepto festivos) en las dependencias administrativas; web: «www.ayuntamientofuentesdeonoro.com».
- 8.– *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro (Salamanca), con dirección en Plaza España, 1 – C.P. 37480 de Fuentes de Oñoro, en horario de oficina de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes (excepto festivos).



Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección [https:// http://fuentesdeonoro.sedelectronica.es/](https://fuentesdeonoro.sedelectronica.es/).

No se prevé suspensión de licencias.

Fuentes de Oñoro, 13 de noviembre de 2018.

El Primer Teniente Alcalde,
Fdo.: JUAN LUIS BRAVO DÍAZ